



**COMETIDO A LA COMUNA DE SAN NICOLAS
A DON JUAN CARLOS CHAHIN**

DECRETO N° 1047
CHILLÁN VIEJO, 07.06.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 02/06/2010 del Sr. Administrador Municipal, ingresada con fecha 02.06.2010 a Recursos Humanos, en donde solicita COMETIDO para don **JUAN CARLOS CHAHIN**, para ir a la comuna de San Nicolás los días 01, 02, 03, 04/06/2010.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don **JUAN CARLOS CHAHIN**, funcionario a Contrata, Grado 16° quien debió ir a la comuna de San Nicolás los días 01, 02, 03, 04/06/2010, a fin de abastecer con agua potable, por Orden del Encargado Comunal de Emergencias y Director de Dideco don Andrés León Sanchez.

2.- SIN DERECHO A VIATICO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/PAQ/LERM / emm
DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
09/06					